

PRENSA DIGITAL

Web del CGPE

El País

La Información de Alicante

La Opinión de A Coruña

Viva- Jaén

*Jueves 23 de
Junio del
2016*

Invitado por el CGPE

El Bureau de la Unión Internacional de Huissiers de Justicia se reunió en Madrid en la sede del Consejo General de Procuradores de España



Pie de Foto: Luis I. Ortega Alcobierre, Vicetesorero del Consejo General de Procuradores de España, y actualmente es el primer procurador español en pertenecer al Bureau Directivo de la UIHJ.

El pasado día 20 de junio se celebró en Madrid la reunión del Bureau de la Unión Internacional de Huissiers de Justicia, atendiendo a la invitación del Consejo General de Procuradores de España (CGPE) con motivo de la presentación de sus nuevas instalaciones, recientemente inaugurado por el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy.

Acudió el bureau en pleno, con la excepción de su tesorero Jurai Podkonicky, de la República Checa, estando presentes la Presidenta Françoise Andrieux (Francia), los vicepresidentes Marc Schmitz y Luis Ortega, el secretario Jos Uitdehaag (Holanda), David Walker (Escocia), Giorgios Grigoris (Grecia), Mathieu Chardon y Luisa Lozano (Francia).

Los asistentes quedaron muy satisfechos de la acogida, del trabajo conjunto entre ambas organizaciones, así como de las instalaciones que el Consejo acaba de estrenar. Posteriormente, se celebró una comida, que presidió nuestro Presidente Juan Carlos Estévez.

UNIÓN INTERNACIONAL DE HUISSIERS DE JUSTICIA

En la actualidad la UIHJ tiene adheridos 75 países de todos los continentes, incluidos prácticamente todos los países de Europa. Esta organización tiene como fin primordial la implantación en todos los países de un profesional de estatus liberal que se encargue de forma exclusiva de la ejecución de las resoluciones judiciales y de toda índole administrativa, que tenga la posibilidad de tramitar de forma autónoma los expedientes, y sometido a un control judicial.



Colegios Profesionales _ Colegio Oficial de Procuradores

Junta de gobierno con mayor implantación

José Ramón Carrasco, el nuevo decano, destaca los avances tecnológicos derivados de la plataforma Lexnet

Redacción

JAÉN | El Colegio Oficial de Procuradores de Jaén ha renovado recientemente su junta de gobierno. Tras las elecciones celebradas el pasado 31 de mayo, José Ramón Carrasco se ha convertido en el nuevo decano del Colegio, sustituyendo en el cargo a José Jiménez Cózar, que ha estado al frente del Colegio durante las dos últimas décadas. Carrasco, que lleva 11 años en la profesión y cuenta con despachos en Villanueva del Arzobispo y en la capital jienense, se ha puesto al frente de una junta de gobierno que destaca por la juventud de sus miembros y por la mayor representatividad de los colegiados de los distintos Partidos Judiciales de la provincia.

El Colegio de Procuradores, que cuenta con diez delegaciones en la provincia y 178 colegiados (163 de ellos ejercien-

tes), ha afrontado en los últimos tiempos importantes retos tecnológicos para la mejora de la profesión. La principal de ellas ha sido la implantación de la Plataforma Lexnet para la remisión y recepción de las notificaciones de todas las resoluciones de los órganos judiciales. Una plataforma que ya se encuentra plenamente implantada en todas las jurisdicciones y que, a juicio, del decano del Colegio, va a dar mayor cercanía y agilidad a la Justicia y a los usuarios. "Queremos que el papel cero sea una realidad muy pronto", indica Carrasco.

Desde el Colegio de Procuradores de Jaén se valora también la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que ha traído algunas innovaciones importantes para la profesión, como son el que se les confiera la capacidad de certificación y que los Colegios de Procuradores

mantengan que crear servicios de realización de actos de comunicación. "Esto ha supuesto un importante avance, pues se nos han ampliado las competencias y nos permite a los procuradores dar fe en los documentos", resalta José Ramón Carrasco. Otro servicio que llevan a cabo los procuradores es el desarrollo del portal de subastas de bienes embargados en los procedimientos, que se lleva a cabo desde el portal del Consejo General de Procuradores junto al portal del BOE.

El Colegio de Procuradores mantiene vigente el convenio con la UNED para impartir el Máster de acceso a la profesión, una vieja aspiración de este colectivo y que conlleva un enorme beneficio para la sociedad, dado que aquellas personas que elijan esta profesión, empezaran a ejercer la misma con un alto grado de preparación.



José Ramón Carrasco, en el centro, y el resto de la nueva junta de gobierno del Colegio. VIVA JAÉN

Guerra entre la CNMC y los colegios de abogados por sobrecostes en los pleitos de Bankia

La CNMC abre expediente sancionador a los colegios por favorecer que los despachos fijaran altas tasas con sobrecostes de 150 millones, algo que negaron los abogados

IÑIGO DE BARRÓN

Madrid - 22 JUN 2016 - 22:05 CEST



Evento de salida a Bolsa de Bankia en 2011 /CLAUDIO ÁLVAREZ

La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha incoado un expediente sancionador a nueve colegios de abogados: el de Valencia, Barcelona, Ávila, Vizcaya, La Rioja, Santa Cruz de Tenerife, Albacete, A Coruña y Sevilla. Competencia les acusa de inducir al cobro excesivo [de unos 150 millones de euros en las demandas](#) contra Bankia por la salida a Bolsa, al recomendar precios muy elevados, pese a que los pleitos eran muy repetitivos y, por lo tanto, no exigían gran trabajo y dedicación. El Consejo General de la Abogacía, y algunos colegios, negaron las acusaciones y abrieron una investigación.

Después de acumular miles y miles y de casos perdidos, los servicios jurídicos de Bankia llegaron a la conclusión de que, además de devolver el importe de la inversión en acciones de la salida a Bolsa, estaban pagando unas tasas que eran muy elevadas y similares en algunos casos. Esta situación les llevó a presentar una denuncia, algo que en principio negaron públicamente.

Con los datos facilitados por la entidad presidida por José Ignacio Goirigolzarri, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia abrió una investigación. Semanas después ha incoado un expediente sancionador contra algunos de los colegios de abogados más importantes de España, como Valencia, Barcelona, Vizcaya y Sevilla.

El organismo dirigido por José María Marín Quemada cree que las tarifas que recomendaban los colegios, a través del juzgado, estaban infladas. Los despachos de los abogados aprovechaban que casi en el 100% de los casos, Bankia era

MÁS INFORMACIÓN

La Fiscalía no acusará al Banco de España y la CNMV en el 'caso Bankia'

Deloitte acusa a un perito del 'caso Bankia' de inventarse las normas contables

El Banco de España admite que las entidades vulnerables ya estudian fusiones

Jutgen un exdirector de Caja Madrid per estafar una vintena d'immigrants

Goirigolzarri: "La banca debe mejorar su reputación"

condenada y, por lo tanto, tenía que pagarlas y no el cliente al que defendían.

escuchando a la sociedad"

Además, Competencia cree que los colegios de abogados son responsables del pacto de precios, porque elaboraron y publicaron criterios orientativos sobre las costas a cobrar por los abogados sin tener en cuenta la existencia de pleitos masivos idénticos o muy parecidos entre sí, un factor que debía haber reducido estos importes. Esta actuación se considera ilícita porque va contra, presuntamente, el artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia.

El presidente de Bankia pide que los sueldos de la banca se adecuen a la baja rentabilidad

Los abogados, indignados

El Consejo General de la Abogacía emitió un comunicado en el que dijo sentirse "indignado" y rechazó esta acusación. El organismo que agrupa a todos los colegios de abogados recuerda que tienen "la función legalmente atribuida de emitir informes en asuntos de tasación de costas a petición de los juzgados. En este momento, se ha solicitado un informe a los servicios jurídicos de la casa para que analicen el informe de Competencia así como a los nueve colegios afectados".

El asunto, según fuentes oficiales, se tratará en el pleno del próximo viernes con la presencia de los decanos de todos los colegios y se emitirá un comunicado posterior.

Por su parte, el Colegio de Abogados de Barcelona afirmó en otra nota que "desmiente de forma pública y rotunda" que haya "percibido dinero de los pleitos contra Bankia", y que "se reserva emprender acciones legales contra aquellos medios que públicamente le han imputado este falso cobro".

También niega haberse puesto de acuerdo con otros Colegios de Abogados para establecer las cuantías de las costas de los pleitos contra Bankia. "Hay que tener en cuenta además, que ante cada procedimiento judicial los profesionales de la abogacía son los que establecen sus propios honorarios".

Y el Colegio lanza un dardo directo: "En todo caso, Bankia sería el único responsable, en aquellos casos que lo hayan determinado los jueces, de las costas derivadas del gran número de demandas derivadas por la oferta pública de adquisición de sus acciones en Bolsa, origen del expediente de la CNMC. Parecería que Bankia quiere un tratamiento especial de la CNMC derivado del elevado número de pleitos que ha tenido en su contra, cuando es perfecto conocedor que cada caso ha sido analizado por los correspondientes órganos judiciales, que ya han valorado y decidido sobre cada uno de ellos".

En la denuncia de Bankia contra los colegios de abogados se realizó una valoración de los sobrecostes que estaba asumiendo en el pago de las demandas por la Oferta Pública de Suscripción de acciones de julio de 2011 y llegaron a una cifra algo superior a los 150 millones. La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un periodo máximo de 18 meses para la instrucción del expediente y para su resolución por la CNMC.

En febrero pasado, Bankia comunicó la decisión de devolver todo el dinero a los que acudieron a la salida a Bolsa, sin necesidad de juicio a todos los pequeños inversores que compraron acciones en julio de 2011. El banco dijo que con esta decisión se ahorra 800 millones en gastos, entre ellos las altas costas que, según la entidad, les cobraban algunos despachos.

Tras la retirada de Bankia, los principales despachos de abogados que representaban a los ahorradores minoritarios que acudieron a la oferta pública pidieron cautela y prudencia a sus clientes. Incluso algunos les recomendaron seguir pleiteando. Bankia cree que detrás de esta decisión está el interés por el cobro de las altas tasas.

ARCHIVADO EN:

[CNMC](#) · [Sevilla](#) · [Andalucía](#) · [Empresas](#) · [Delitos](#) · [España](#) · [Economía](#) · [Finanzas](#) · [Justicia](#)

CONTENIDO PATROCINADO



Matemática aplicada al análisis de datos

(PROYÉCTATE)



3 consejos para reducir el colesterol alto

(ALIMENTA SONRISAS :)



No quiere besos

(HACERSE GRANDE)



Friburgo está considerado uno de los complejos medievales más bellos de Europa

(MY SWITZERLAND)

Y ADEMÁS...



Críticas en Twitter por el gráfico imposible que el PP enseñó en el debate

(HUFFINGTON POST)



Preguntas que te van a hacer a los 30 (y no deberías responder)

(GRAZIA ESPAÑA)



"Gano 200.000 euros al año, ¿crees que soy rico, señor Junqueras?"

(CINCO DÍAS)



¿Sabes para qué sirve la parte azul de la goma de borrar?

(CADENA DIAL)

recomendado por

© EDICIONES EL PAÍS S.L. [Contacto](#) [Venta](#) [Publicidad](#) [Aviso legal](#) [Política cookies](#) [Mapa](#) [EL PAÍS en KIOSKOyMÁS](#) [Índice](#) [RSS](#)

Utilizamos "cookies" propias y de terceros para elaborar información estadística y mostrarle contenidos, servicios y publicidad personalizada a través del análisis de su navegación. Si continúa navegando acepta su uso. [Más información y cambio de configuración.](#) ✓

Hemeroleca | Suscríbete | Clasificados | Miércoles 22 junio 2016 | Cartelera | TV | Tráfico | [Identificate o Regístrate](#)

www.informacion.es

INFORMACIÓN

Em

Alicante 28 / 19° | Elche 30 / 19° | Benidorm 28 / 19°

Menú

Alicante | Actualidad | Deportes | Economía | Opinión | Cultura | Ocio | Vida y estilo | Participación | Multimedia | Suscriptor

Menú principal | Alicante | Elche | **Vega Baja** | Benidorm/Marina Baixa | Alcoy/Comtat/Foia | Elda/Vinalopó | L'Alacantí | Baix Vinalopó | Marina Alta | Titulares | Obituario | MÚL

Menú principal

SERVICIOS | **Cinco noticias que debes a conocer a esta hora para estar informado** | 1GB 1⁹⁹ | PAGA LO

Información.es » Alicante » Vega Baja » Torreveija

51

Noticias de Torreveija

Los juzgados de Torreveija tardan una media de casi 3 años en resolver casos penales

La demora dobla la media nacional de resoluciones de asuntos penales que es de 16 meses, según la Generalitat

D. PAMIES, | 22.06.2016 | 15:42

La consellera de Justicia, Gabriela Bravo, se compromete a trabajar para reclamar un nuevo juzgado de Lo Penal, reforzar el personal y reducir «el atasco» judicial, en una visita este miércoles a Torreveija. La conselleria considera que el edificio del Palacio de Justicia tiene capacidad para abarcar nuevas dependencias.

La consellera de Justicia, Gabriela Bravo, ha desvelado hoy en una visita realizada al partido judicial de Torreveija que los asuntos penales tardan casi tres años en resolverse en estos juzgados torrevejenses –36 meses–, una demora que supone el doble que la media nacional.

La consellera ha mantenido una reunión con el decano, Mariano Gómez, que además es juez de lo Penal en estos juzgados, con el coordinador de la Fiscalía, secretarios judiciales y los colegios profesionales de abogados y procuradores. «La situación de este partido judicial nos preocupa a todos y necesita de un gran apoyo por parte de la administración y por parte de este Consell lo va a tener. Para nosotros la justicia es una prioridad. Conocemos el gran atasco que hay en los juzgados de Primera Instancia, de la necesidad de crear un nuevo Juzgado de Primera Instancia, de la necesidad de crear otro Juzgado de Lo Penal. No puede ser que la media de resolución (de los asuntos penales) esté en 36 meses, mientras que la media nacional esté en 16. Los vecinos de Torreveija se merecen una justicia de calidad. No pueden ser ciudadanos de segunda. No podemos rescatar personas si quienes tienen que tutelar los derechos y las libertades no tienen los elementos necesarios», ha aclarado.

Bravo ha dicho que la Generalitat ya comunicó al gobierno la necesidad urgente de dotar de estos dos nuevos órganos judiciales a Torreveija el pasado mes de octubre, en función también de las peticiones de los propios juzgados y el Consejo General del Poder Judicial.

La consellera, tras firmar el libro de honor del Ayuntamiento en el despacho de Alcaldía, ha declarado que se van a poner en marcha los recursos necesarios para acabar con «este atasco» judicial, aunque la competencia a la hora de crear nuevos órganos judiciales es del Gobierno central y la de dotarlos de personal, de la Generalitat. La consellera ha comunicado en esa reunión de los avances llevados a cabo por la conselleria en la implantación del sistema de información telemática. También ha indicado que las dependencias de los juzgados, son relativamente recientes y al contrario que las infraestructuras de otros partidos judiciales, todavía tienen capacidad para albergar nuevos órganos judiciales.

El alcalde José Manuel Dolón (Los Verdes), que junto a la teniente alcalde Fanny Serrano, ha recibido a la consellera, que ha recibido un barco de sal como obsequio protocolario, ha dicho que a los ciudadanos les interesa una justicia de calidad, algo, que en su opinión, no era una prioridad para los anteriores gobiernos del PP.

Torreveija obtuvo su propio partido judicial a finales de los noventa. Desde ese momento es uno de los que ha registrado mayor crecimiento en toda España y también uno de los más colapsados. Ahora cuenta con tres juzgados de Primera Instancia, cinco de Instrucción, uno de Lo Penal, y uno de Violencia Sobre la Mujer.

Compartir en Facebook

Compartir en Twitter



Gabriela Bravo junto al alcalde José Manuel Dolón, este miércoles en Torreveija/Foto Tony Sevilla

Fotos de la noticia

Vega Baja

Torreveija lidera un proyecto para toda la Comunidad de rescate de tortugas marinas

La Generalitat incentiva al pescador que más ejemplares entregue con estancias en el Parador...



Álvaro García asume la presidencia del Rotary Club de Almoradí

La ceremonia del cambio en la presidencia congregó a rotarios de diez clubes de la Comunidad y...

Polémica por la subvención para dotar de mobiliario al centro para dependientes

El PP dice que la ayuda de 300.000 euros se ha perdido y el gobierno dice que ya se ha solicitado...



Las causas penales de Torreveija tardan en resolverse el doble que en el resto del país

La demora se sitúa en 3 años y la consellera Bravo se compromete a reivindicar otro juzgado de Lo...



Las Habaneras prescinden del presidente del jurado tras 25 años sin dar explicaciones

4 m: no q dine la ju

Si rie para i dudu sin co guía l empr de in Ken l colur presti Forbe tenga inver guía ' valies come aplici nme

Ha pan

Esos

Marta Villar
A ESTRADA

Un Jaguar XF Luxury, un Porsche Cayenne y un camión Volvo son los tres primeros bienes intervenidos en operaciones de narcotráfico que acaba de poner en subasta el recién creado Servicio de Gestión de Bienes Intervenidos al Narcotráfico, una iniciativa pionera en España con la que se pretende agilizar y mejorar el sistema para que dichos bienes acaben revirtiendo en beneficio para la sociedad y que gestiona la Fundación Galega Contra o Narcotráfico en colaboración con el Colegio de Procuradores de A Coruña.

Estos tres vehículos ya pueden verse hasta el mínimo detalle (especificaciones técnicas y fotografías) en la web de subastas de los procuradores que empezó a funcionar hace un mes. Los tres pertenecen a incautaciones efectuadas muy recientemente en operaciones antidroga en Galicia. Sobre el Porsche Cayenne (automático, cuero color crema, con matrícula alemana, 323.684 kilómetros y valorado en 23.500 euros) se especifica en la web que tiene unas "rayaduras" en las aletas. El pasado abril la Policía se incautó en Tui (Pontevedra) de más de 56 kilos de heroína, el mayor alijo de esta droga en Europa en lo que va de año (valorado en unos dos millones de euros) y que estaba oculta en compartimentos del Porsche Cayenne, donde se habían practicado unas caletas.

"El Servicio de Gestión de Bienes Intervenidos al Narcotráfico se presentó el año pasado y aún estamos en la fase de darlo a conocer a jueces, secretarios judiciales, fiscales y cuerpos y fuerzas de seguridad. Estamos poniendo en marcha la maquinaria aún pero ya hemos gestionado una docena de bienes incautados, unos se han cedido para el uso de las propias fuerzas de seguridad y estos son los primeros que salen a subasta mediante este nuevo servicio de gestión que es muy ágil, hace seis o siete días se nos encomendó la gestión de uno de estos vehículos y ya lo tenemos subido al

El servicio gallego de gestión de bienes de narcos subasta sus tres primeros vehículos

Este sistema que gestiona la Fundación Galega contra o Narcotráfico y el Colegio de Procuradores aún está en fase de divulgación pero ya tramitó doce expedientes



El Porsche Cayenne aprehendido y en subasta ahora; y el gerente de la Fundación Contra o Narcotráfico, Fernando Alonso. | PROCURADORES / IÑAKI ABELLA

portal de subastas", explicaba ayer el gerente de la Fundación Contra el Narcotráfico, Fernando Alonso.

Estos tres vehículos están almacenados en una nave-depósito del Colegio de Procuradores situada en la comarca coruñesa junto a otros bienes. Entre ellos, más de setenta cuadros incautados en 2007 al narco afincado en Vigo Juan Carlos González Martín, Culebras. "Son cuadros de pintores gallegos como Laxeiro valorados en más de un millón de euros. Están almacenados desde 2007 por lo que tuvimos que acometer importantes obras de conservación, costosas. Ya le pedí a la

Audiencia que se subastasen cuanto antes, pero hasta que salga la sentencia del Supremo... Con el producto de la venta, una parte es para reintegramos a nosotros el coste de la conservación", explicó ayer el decano del Colegio de Procuradores coruñés, Javier Sánchez. El colegio de procuradores es una entidad habilitada para gestionar estos bienes, al margen de la subasta judicial.

El problema de cómo gestionar los efectos decomisados a los narcos y evitar que el paso del tiempo esperando sentencia los deteriore hasta que se quedan sin valor, fue objeto ayer de una jornada en la

Academia Galega de Seguridade Pública en A Estrada en la que intervinieron mandos de la Policía Nacional, la Guardia Civil y el Servicio de Vigilancia Aduanera, además de un magistrado, un fiscal antidroga y un secretario judicial.

Todos los presentes reconocieron el gran problema que ha tenido la lucha contra el narcotráfico al fallar esta "pata": los chalés, cochazos o barcos decomisados a los narcos tienen que ser vendidos (o cedidos para el uso policial) y el dinero recaudado, invertido luego en lucha contra la droga, campañas de concienciación, compra de material para

equipar a las fuerzas y cuerpos de seguridad... Pero solo se podían vender una vez que hubiese condena firme, así que podía pasar una década y después estaba tan deteriorado que podía perder todo valor.

El procedimiento que ha empezado a utilizarse y que implica una gran mejora es el de la enajenación anticipada, antes de que haya condena, lo que evita el deterioro del bien. El dinero en efectivo se ingresa en la caja del juzgado hasta que haya sentencia. Si es condenatoria, el dinero es para al Estado. Si es absolutoria, habría que dárselo al procesado absuelto.